

RAD 2021-00829// APORTA CONSTANCIA DE PAG // DTE ANA CILENA TACUÉ DORADO Y OTROS// MRS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 28/06/2024 11:19 AM

Para:j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:helenvictor@live.com <helenvictor@live.com>;servicioalcliente@toroautos.com <servicioalcliente@toroautos.com>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (375 KB)

CONSTANCIA DE PAGO- ANA CILENA TACUÉ.pdf;

Señores

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI**j34cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ANA CILENA TACUÉ DORADO Y OTROS
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN: 760014003034-**2021-00829**-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con el acuerdo de transacción celebrado entre las partes, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada el día **17 de mayo de 2024**, por la suma total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000 M/CTE)** que corresponde al monto acordado por las partes.

En vista a este pago, reitero al Despacho la solicitud de decretar la terminación del proceso por la conciliación celebrada entre las partes y el pago que se acredita mediante el presente escrito. Adicionalmente, solicito comedidamente decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A..

Nota: En archivo adjunto se remite comprobante de pago.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments